



Resolución de Decanato **1033 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente 113/2024-NAT-UNSa - Horas Extras - Rafael López Morales -  
Octubre y Noviembre de 2024  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
17/10/2024

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Teonila Corimayo – Jefe de Departamento de Personal – a través de la cual solicita la concesión de horas extras para el Sr. Rafael López Morales – Auxiliar Administrativo del Departamento de Personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su pedido en que *“...El citado agente realiza varias tareas, muchas de ellas orientadas a responder las necesidades más urgentes...”, “...Estas tareas hacen que se posterguen tareas menos urgentes, pero igualmente necesarias para el buen funcionamiento del área, tales como: registro de datos personales, de notas, certificados médicos, la ordenación de expedientes, el control de vencimientos de trámites para su pertinente actualización en legajos del personal, como también el control de documentación en legajos y expedientes, previo a su archivo...”* y *“...se acerca el fin del ejercicio, y como usted conoce es necesario considerar todos los vencimientos anuales de aumentos temporarios, designaciones a término, que conlleva un importante movimiento de expedientes, a las Escuelas, al Consejo Directivo, a Mesa de Entradas, la emisión de Resoluciones, entonces las tareas del departamento se incrementan considerablemente...”*.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, por lo expuesto, el suscripto encuentra atendible dicho pedido motivo por el cual resuelve autorizar la concesión de dos (2) horas extras diarias al Sr. López Morales, durante los meses de octubre y noviembre de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese la realización de horas extras al **Sr. RAFAEL LÓPEZ MORALES – DNI N° 30.222.940** – Categoría 7 – Auxiliar Administrativo del Departamento de Personal de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, la cantidad de dos (2) horas extras diarias durante los meses de octubre y noviembre de 2024, para realizar tareas en el Departamento de Personal, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que cada agente debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06, Res. R. 392/90 y por las razones expresadas precedentemente:

- Horario declarado: Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que todo el personal NoDocente que cumpla horas extras, deberá cumplimentar las mismas mediante registro a través del Reloj biométrico (Res. R-DNAT-2019-1784), atendiendo además el horario y funciones de sus cargos de revista, y la liquidación de dicho concepto se hará efectiva a mes vencido, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los créditos presupuestarios existentes aprobados y pendientes de aprobación por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Sr. López Morales, Departamento de Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretarías de esta Facultad, Obra Social y siga



Resolución de Decanato **1033 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente 113/2024-NAT-UNSa - Horas Extras - Rafael López Morales -  
Octubre y Noviembre de 2024  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
17/10/2024

a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales